



## ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

*Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.*

### RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

#### 1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las **16:30** horas del día 05 del mes de Septiembre del año **2022** en la localidad de **San Ignacio** del municipio de **Huimilpan**, de la entidad Querétaro, se encuentran reunidos el/la C. **Lic. Carlos Astudillo Suarez**, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de **Secretario de Obras Públicas** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Antonio Soto Peñalosa, el/la C. Manuela Ordaz Sautuco, el/la C. Marta Nancy Soto Ochoa, el/la C. Josefina Olvera Mtz, y el/la C. Rosabel Soto Peñalosa para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LOMA LOS SOTO, SAN IGNACIO, HUIMILPAN, QRO.** A realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afroamericana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.** - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **APATARO** del municipio de **HUIMILPAN**, de la entidad de **QUERÉTARO**, que dará seguimiento y verificación de la obra: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LOMA LOS SOTO, SAN IGNACIO, HUIMILPAN, QRO.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

Fidel Soto Ordoñez

ANTONIO SOTO P.  
 Manuela ordoñez A.  
 María Nancy Soto O.  
 Josefina Olivera M.  
 Raquel Soto P.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Fidel Soto Ordoñez

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
Antonio Soto Peñaloca	Calle San Miguel, San Ignacio. 448 169 9956	Presidente (a)	No	ANTONIO SOTO P.
Manuela Ordoñez Senteno	C. San Miguel #93 San Ignacio. 4427 047429	Secretario (a)	NO	Manuela ordoñez O
María Nancy Soto Ordoñez	C. San Miguel #01 San Ignacio. 44211088028.	Vocal	NO	María Nancy Soto O.
Josefina Olivera M.T.	C. San Miguel #10 San Ignacio. 4481005366	Vocal	NO	Josefina Olivera M
Raquel Soto Peñaloca	Calle San Miguel Nº 3 421107882	Vocal	NO	Raquel Soto P

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, COL CENTRO, HUIMILPAN, TEL.: 448 278 50 47 EXT. 3201	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LOMA LOS SOTO, SAN IGNACIO, HUIMILPAN, QRO.		
Folio del proyecto:	25 734		
Municipio	HUIMILPAN		
Localidad	SAN IGNACIO		
Entidad	QUERÉTARO		
Fecha y hora de la capacitación	07/09/2022 16:30 HRS		
Lugar de la capacitación	EL ZORRILLO		
Nombre del facilitador/a	ING. J. ANTONIO VALENTÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ		
Temas	FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRA, ALCANCES GENERALES DE LA OBRA, LLENADO DE FORMATOS		
Número de asistentes	Mujeres	4	Hombres 1

Fidel Soto Ordoñez

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
ANTONIO SOTO P.	SAN IGNACIO			ANTONIO SOTO P.
Manuela Ordoñez C	San Ignacio			Manuela Ordoñez C
María Nancy Soto O.	San Ignacio			María Nancy Soto O.
Josefina Olivera	San Ignacio			Josefina Olivera M
Raquel Soto P.	San Ignacio			Raquel Soto P.

Antonio Soto P.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Raquel Soto	San Miguel San Ignacio			Raquel Soto P.
Josefina Olivera	Calle San Miguel San Ignacio			Josefina Olivera M
Antonio Soto P.	San Miguel San Ignacio			Antonio Soto P.
Fidel Soto Ordoñez	Calle San Miguel San Ignacio	Delegado		Fidel Soto O.
María Nancy Soto Ordoñez	Calle San Miguel San Ignacio			María Nancy Soto O.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

Fidel Soto Ordoñez



ANTONIO SOTO P.  
MARCELA ORDOÑEZ C  
MARÍA NANCY SOTO O.  
JOSEFINA OLIVERA M  
RAQUEL SOTO P.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

